



**APRUEBA PROYECTO
3° TRAIL RUNNING QUILLÓN 2016.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.406
QUILLÓN, 22 ABR 2016**

VISTOS:

1. Proyecto redactado por la Oficina de Deporte y Recreación, para el 3° Trail Running Quillón 2016, Desafío Cayumanque.
2. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 037/16 de fecha 14-04-2016, emitido por el director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15/12/2015. Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2016;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25/10/2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier, como administrador municipal;
6. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El lineamiento estratégico de la Oficina de Deportes y Recreación, de promover a Quillón como sede de grandes eventos deportivos y recreativos;
2. Las exitosas experiencias de las citas deportivas anteriores de Trail Running.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el proyecto 3° Trail Running Quillón 2016, evento deportivo el cual se desarrollará, en el Cerro Cayumanque.

2.- El gasto que origine la ejecución del programa antes señalado, serán imputados a los códigos presupuestarios 215 2104004001 SP05 Gastos de Personal – Prestaciones de servicio en programas comunitarios, 2152401008001001 SP05 Transferencias corrientes – al sector privado – premios y otros y 2152208999001 SP05 Bienes y servicios de consumo – Servicios generales. Del Presupuesto Municipal vigente del año 2016.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"